

Señor Director

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

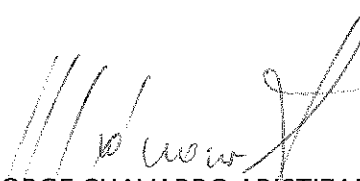
Solicitante : **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR, COLSUBSIDIO**

JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.209.380 de Cartago (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 40.119 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR, COLSUBSIDIO, mediante el presente escrito sustituyo el poder a EDUARDO VARELA PEZZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.292.765 de Barranquilla, portador de la Tarjeta Profesional No. 166.964 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre de la sociedad **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR, COLSUBSIDIO**, continúe con los trámites relacionados con asuntos marcarios.

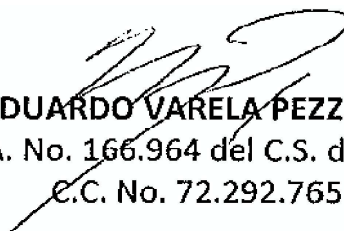
EDUARDO VARELA PEZZANO, queda facultado para interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, cancelar, recibir, renunciar, sustituir y revocar las sustituciones, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

Sírvase reconocerle personería en los términos y para los fines del presente mandato judicial.

Señor Director


JORGE CHAVARRO ARISTIZABAL
T.P.A. No. 40.119 del C.S. de la J
C.C. No. 16.209.380 de Cartago (Valle).

Acepto:


EDUARDO VARELA PEZZANO
T.P.A. No. 166.964 del C.S. de la Jud.
C.C. No. 72.292.765